

## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Cierre Perimetral Acceso Barreales, Comuna de Santa Cruz"
- **4.** Certificado N° 530 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo de garantizar la seguridad de los transeúntes y estudiantes que transitan por la ruta de Cabello con Dirección a Barreales, específicamente en el lado norte donde se ubica el centro educativo, es necesario instalar un cierre a lo largo de la berma. Esta medida busca prevenir posibles accidentes.
- 2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.060.-

## **DECRETO**

## EXENTO Nº 1662

1. APRUÉBESE el Proyecto denominado "CIERRE PERIMETRAL ACCESO BARREALES, COMUNA DE SANTA CRUZ" por el Monto Total de \$23.713.490 (Veintitrés millones setecientos trece mil, cuatrocientos noventa pesos) Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/MAPP/MRR/GAGV/cpp

C. c.:

Alcaldía
Archivo

(02) (01) SUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde